

**RESOLUCIÓN “C.S.” 405/25**

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 12 de diciembre de 2025.-

VISTO la Resolución “C.D.” 368/25 de la Facultad de Ciencias de la Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se propone la aprobación del nuevo plan de estudio de la carrera Licenciatura en Educación Inicial - Ciclo de Complementación Curricular, modalidad presencial.

Que la carrera fue creada mediante Resolución “C.S.” 253/12, modificada por su similar 120/21, y obtuvo el reconocimiento oficial y validez nacional a través de la Resolución Ministerial 1642/13.

Que las modificaciones propuestas se han realizado en el marco del “Programa de Innovación Curricular” de la UNER (Providencia “C.S” 030/23), identificando la necesidad de actualizar el plan de estudio y adoptando los lineamientos curriculares institucionales.

Que sobre las actuaciones han intervenido el área técnica pertinente y dictaminado la Comisión de Enseñanza.

Que es atribución de este cuerpo expedirse al respecto, conforme lo previsto en los artículos 14, inciso 15 del Estatuto y 42, Anexo I, Ordenanza 502.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el nuevo plan de estudio de la Licenciatura en Educación Inicial - Ciclo de Complementación Curricular, que otorga el título final de Licenciado/a en Educación Inicial, de carácter a término y modalidad presencial, a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Educación, conforme a los Anexos I a V de la presente.

ARTÍCULO 2º:- Determinar que el nuevo Plan de Estudio de la carrera entrará en vigencia a partir del año académico 2026.

ARTÍCULO 3º:- Establecer que el Plan de Estudio 2004, estará vigente hasta el primer día de junio de 2030.

ARTÍCULO 4º:- Regístrese, comuníquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto

//

RESOLUCIÓN “C.S.” 405/25

//

Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES.

cmm

slb

Ing. Daniel Capodoglio
Secretario Privado
a/c Sec. Consejo Superior
Cr. Andrés E. Sabella
Rector

**RESOLUCIÓN “C.S.” 405/25****A N E X O I**

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL
CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

1. Identificación de la carrera.

- 1.1. Denominación de la carrera:** Licenciatura en Educación Inicial.
- 1.2. Unidad Académica Responsable:** Facultad de Ciencias de la Educación (FCEDU).
- 1.3. Sede/localización institucional y/o geográfica:** Paraná, Entre Ríos.
- 1.4. Tipo de carrera:** Ciclo de Complementación Curricular.
- 1.5. Nivel del título:** grado.
- 1.6. Tipo de título:** final.
- 1.7. Modalidad de la carrera:** presencial.
- 1.8. Carácter de la carrera:** a termino.
- 1.9. Organización:** institucional.

2. Propuesta de modificación del Plan de Estudio.**2.1. Fundamentación.**

En el marco de la Ordenanza 502/23, y atendiendo a los propósitos institucionales de cobertura territorial de esta Universidad, de generar instancias permanentes y articuladas de desarrollo, seguimiento, revisión y flexibilización curricular y de políticas que promuevan la mejora en las trayectorias académicas se presentan las principales razones que motivan la modificación del plan de estudio.

La apertura de una quinta cohorte supone la reforma del plan de estudio y la adecuación a las definiciones curriculares establecidas en el ámbito de la UNER, de acuerdo con normativas nacionales vigentes.

En esta línea, es importante mencionar que las acciones de seguimiento a lo largo de los cuatro años de implementación del plan de estudio permitieron abordar problemáticas curriculares novedosas y estrategias pedagógicas que posibiliten mejores condiciones para ingresar, permanecer y finalizar la carrera.

Para la FCEDU, la apertura de la primera cohorte de la carrera en 2013 significó un importante aporte a la formación de docentes en ejercicio que se manifestó en la cantidad de inscriptos que iniciaron el proceso formativo. En 2021, la modificación del plan de

3.-//

RESOLUCIÓN “C.S.” 405/25

//

estudio recuperó los aportes y demandas de los/las estudiantes de las cohortes 2013 y 2015 como también de organismos provinciales y municipales frente a la necesidad de formación permanente de los profesionales de la educación inicial.

Continuando la línea por la cual se atendieron los principales obstáculos identificados, esta propuesta de modificación abordará problemáticas registradas en este nuevo proceso de implementación de la carrera en pos de brindar mayor flexibilidad al plan de estudio y propiciar mejores condiciones institucionales para la graduación. No se modifican aspectos relativos al título otorgado, los propósitos generales de la carrera, modalidad de cursado, los alcances del título y el perfil del egresado/a.

En un escenario profundamente complejo, el valor de consolidar acciones destinadas a la formación docente continua en el ámbito regional supone atender a la construcción de mejores condiciones para la concreción del derecho a la educación y el compromiso para con la calidad educativa. Resulta valioso destacar que la reforma curricular realizada en 2021 impactó notoriamente en las trayectorias académicas de las y los estudiantes, además de lograr articular instituciones del sector estatal como la Universidad, el Consejo General de Educación y el Municipio de la ciudad de San José de Feliciano. Por otra parte, y en virtud de las oportunidades configuradas en torno al SIED y a los vastos desarrollos en campo de la virtualización de la educación superior que cuenta la FCEDU, la propuesta implicó una política de vinculación virtual y territorial en toda la provincia de Entre Ríos, ampliándose a localidades de la provincia de Santa Fe y a otras regiones del país.

En esta línea, estas condiciones posibilitaron que la FCEDU alcanzara una cobertura territorial inédita que implicó un importante ejercicio institucional para diseñar prácticas didáctico-pedagógicas estratégicas que permitieran abordar los desafíos.

2.2. Objetivos de la carrera.

- Profundizar una mirada crítica y propositiva de la educación inicial en la provincia de Entre Ríos y el país.
- Promover una formación académica en el marco de la defensa del bien común, la solidaridad, la defensa de los derechos humanos y la participación en la producción cultural colectiva.
- Impulsar el trabajo en equipo para la investigación y la producción social del conocimiento tendiente a la mejora de las prácticas profesionales en la Educación

4.-//



**RESOLUCIÓN “C.S.” 405/25**

//

Inicial.

- Generar prácticas de articulación de la universidad con otros niveles del sistema educativo a fin de favorecer el desarrollo crítico y creativo de los sujetos que habitan las instituciones en el ámbito de la educación Inicial.

2.3. Perfil de egreso.

Es un profesional que, en diversos contextos socioeducativos, tiene una mirada amplia, integradora, reflexiva, crítica y propositiva de la educación en tanto derecho humano, comprometido con la producción sociocultural colectiva desde una perspectiva ética, responsable y solidaria.

2.4. Alcances.

El/la graduado/a de la Licenciatura en Educación Inicial es un profesional habilitado para:

1. Realizar estudios e investigaciones referidos a las instituciones educativas de la Educación Inicial del sistema educativo argentino (público, privado o de gestión social);
2. diseñar programas y proyectos socioeducativos institucionales, de formación docente y de innovación educativa para la Educación Inicial; y
3. organizar, conducir, administrar, evaluar, coordinar y asesorar instituciones educativas de la educación Inicial.

2.5. Título a otorgar.

- Licenciado/a en Educación Inicial.

2.6. Requisitos de ingreso.

Para poder inscribirse a esta carrera, se deberá poseer una de las siguientes titulaciones:

- Profesor/a para la Educación Inicial
- Profesor/a de Enseñanza Pre-escolar
- O título equivalente

Las mencionadas titulaciones deben contar con un mínimo de CIENTO VEINTE créditos (120 CRE) y MIL DOSCIENTAS (1.200) horas de interacción pedagógica.

RESOLUCIÓN “C.S.” 405/25**A N E X O I I**

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL
CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

PLAN DE ESTUDIO

1. Estructura curricular de la carrera.

Carga horaria total de la carrera: CIENTO VEINTE (120) créditos. Duración total en meses de dictado: VEINTICUATRO (24) meses. Carga horaria total: TRES MIL (3000) horas de las cuales MIL DOSCIENTAS NOVENTA (1290) corresponden a horas de interacción pedagógica y MIL SETECIENTAS DIEZ (1710) a horas de trabajo autónomo.

Organización del Plan de Estudio.

Manteniendo las problemáticas enunciadas en el plan 2012, la formación inicial docente para la educación Inicial ofrecida por los institutos superiores presenta una debilidad histórica en cuanto al estudio de las instituciones educativas, incidiendo en los modos en que se comprende y se interviene en las escuelas. Estas falencias formativas se deben a que tradicionalmente se priorizó el abordaje de contenidos disciplinares específicos de lo que los y las docentes de la educación Inicial enseñarán en las aulas.

“La debilidad formativa señalada atenta contra la posibilidad de que los docentes desarrollen una práctica profesional crítica, reflexiva y transformadora.” (Resolución “C.D.” 349/12, folio 20). En esta línea, se propone un plan de estudio semiestructurado que recupere la organización curricular en tres áreas a lo largo de dos años de formación:

- Área de Formación General
- Área de Formación Específica
- Área de Formación Práctica.

La organización de estos trayectos se propone aportar a una formación académica que habilite a los egresados y egresadas a organizar, conducir, administrar, evaluar, coordinar, investigar y asesorar instituciones de la educación Inicial. Las diferentes unidades curriculares, distribuidas a lo largo de dos años, se presentarán en la grilla correspondiente con un criterio de secuenciación.

Trayecto estructurado:



6.-//

RESOLUCIÓN “C.S.” 405/25

//

- Área de Formación General:

- Problemáticas sociohistóricas de la Educación Inicial Argentina
- Orientaciones epistemológicas para el diseño de procesos curriculares
- Relaciones entre instituciones escolares, comunidad y familia
- Educación, comunicación y mediaciones tecnológicas
- Sociedad, ambiente y cultura

- Área de Formación Específica:

- Políticas educativas para las infancias
- Lengua y Literatura infantil
- Gobierno y organización de instituciones educativas de la educación Inicial
- Diseño y evaluación de proyectos socioeducativos en la Educación Inicial
- Investigación orientada a la Educación Inicial
- Matemáticas en la Educación Inicial

- Área de Formación Práctica:

- Producción académica integradora I
- Producción académica integradora II

Trayecto semiestructurado:

El trayecto no estructurado propone 12 créditos libres en el Área de Formación Específica lo que se corresponde con CIENTO VEINTE (120) horas de interacción pedagógica y CIENTO OCHEENTA (180) horas de trabajo autónomo.

El Consejo Directivo de la Facultad reglamentará e informará anualmente cuáles son las unidades curriculares u otras actividades formativas acreditables.

2. Formación Práctica.

La formación práctica está orientada a las producciones académicas que realizan los y las estudiantes durante el trayecto formativo. Se compone de dos unidades curriculares: Producción Académica Integradora I y Producción Académica Integradora II.

3. Grilla curricular.

7.-//

RESOLUCIÓN “C.S.” 405/25

//

Unidad curricular	Horas de interacción pedagógica		Horas de trabajo autónomo	Horas de trabajo totales	Créditos	Régimen
	Semanales	Totales	Totales	CRE		
PRIMER AÑO						
Problemáticas sociohistóricas de la Educación Inicial Argentina	6	90	110	200	8	C
Orientaciones epistemológicas para el diseño de procesos curriculares	6	90	110	200	8	C
Políticas educativas para las infancias	4	60	90	150	6	C
Lengua y Literatura infantil	6	90	110	200	8	C
Gobierno y organización de instituciones educativas de la Educación Inicial	4	60	90	150	6	C
Investigación orientada a la Educación Inicial	6	90	110	200	8	C
Relaciones entre instituciones escolares, comunidad y familia	4	60	90	150	6	C
Sociedad, ambiente y cultura	4	60	90	150	6	C
Créditos libres (Formación Específica)	4	60	90	150	6	C
Total Primer Año	44	660	890	1550	62	
SEGUNDO AÑO						
Diseño y evaluación de proyectos socioeducativos en la Educación Inicial	6	90	110	200	8	C
Educación, comunicación y mediaciones tecnológicas	6	90	110	200	8	C
Matemáticas en la Educación Inicial	6	90	110	200	8	C
Juego y Recreación	4	60	65	125	5	
Producción académica integradora I	6	90	135	225	9	C
Educación y Arte	4	60	65	125	5	C
Créditos libres (Formación Específica)	4	60	90	150	6	C
Producción académica integradora II	6	90	135	225	9	C
Total Segundo Año	42	630	820	1450	58	
Totales	86	1290	1710	3000	120	

8.-//

**RESOLUCIÓN “C.S.” 405/25**

//

Referencias:

- Créditos: A. horas de interacción pedagógica docente-estudiante; B. horas de trabajo autónomo del/la estudiante
- Tipo de Formación: T. Horas teóricas; P: Horas prácticas
- Modalidad de dictado: P. Presencial; PS. Presencial Sincrónico; AD. A distancia
Régimen: mensual, bimestral, trimestral, cuatrimestral, semestral, anual

4. Estrategia metodológica-pedagógica.

El plan de estudio se constituye desde y en un espacio de formación académica destinado a estudiar, analizar, problematizar, reflexionar críticamente y producir saberes al interior de diferentes campos disciplinares, en las tensiones producidas en las diversas dinámicas curriculares situadas en las escuelas. Con la intención de promover una mirada amplia y en proyección de la tarea docente en las instituciones educativas de este nivel, no sólo los contenidos orientan el sentido de esta instancia de formación sino también la modalidad de implementación de un plan de estudio. En este punto, sostener la gratuidad, considerar trayectorias y horarios laborales de los y las estudiantes y profundizar las vinculaciones con las tecnologías para la mediación de los aprendizajes, son aspectos nodales para crear y sostener condiciones institucionales de cursado, con tiempos para la lectura y la escritura, para los debates e intercambios en torno a problemáticas comunes y específicas en cada campo o área disciplinar.

Desde hace más de 10 años, la FCEDU abordó la inclusión de las TIC en la enseñanza, como apoyo a la presencialidad y como parte de nuevas propuestas que representan alternativas de acceso a la universidad. Estas experiencias permitieron desarrollar y diversificar propuestas formativas que ampliaron el acceso a la universidad por parte de nuevos estudiantes y/o la continuidad de las trayectorias académicas, además de diversas experiencias de enseñanza y de aprendizajes. En este marco se inscribe el Ciclo de Licenciatura, con una propuesta que logra combinar de manera innovadora formatos mediados por tecnologías e incorporar las potencialidades de las TIC para una formación más flexible y ubicua.

EduVirtual es el Entorno Virtual de Enseñanza y Aprendizaje (EVEA) de la FCEDU, en tanto puede definirse como un sistema de comunicación que le permite a un sujeto estudiar a través de un dispositivo conectado a Internet, y que cuenta con herramientas que permiten la transmisión de contenidos, la interacción y colaboración entre los

9.-//

RESOLUCIÓN “C.S.” 405/25

//

participantes para aprender.

Los/as estudiantes de la Licenciatura en Educación Inicial disponen de tres espacios virtuales clave:

- **Home-Página de inicio:** Se puede ingresar desde el portal de la FCEDU www.fc.edu.uner.edu.ar accediendo a la opción Eduvirtual en el menú superior, o desde <https://eduvirtual.fc.edu.uner.edu.ar/> El portal institucional es la puerta de ingreso al campus, donde se publica información relevante respecto a las actividades de la facultad y de las diferentes carreras, información institucional de contacto, los cursos disponibles y otros datos de interés.
- **Espacio de la Coordinación de carrera:** Está previsto para que el alumno cuente, a lo largo de todo el cursado de la carrera, con la posibilidad de recibir orientación académica, realizar consultas y plantear problemáticas relacionadas con el tránsito por la carrera. Además, allí se concentran recursos e información de las actividades formativas complementarias que se proponen por fuera del plan de estudio.
- **Aulas virtuales de las diferentes unidades curriculares:** Son el ambiente para el desarrollo de la enseñanza y para el aprendizaje propio de cada unidad curricular. En ellas se pueden realizar distintos tipos de acciones e interacciones, comunicarse con los compañeros y docentes, realizar actividades y utilizar una multiplicidad de recursos para fortalecer y profundizar los saberes.
- **Encuentros presenciales:** Las actividades presenciales se realizan en el espacio físico y/o por videoconferencia a través de las salas institucionales de *Meet*, que permiten la grabación de cada encuentro.
- **Actividades asincrónicas:** se desarrollan en el entorno EduVirtual, en el período conformado entre los encuentros presenciales del cursado de cada unidad curricular. Allí se proponen diferentes propuestas de actividades y recursos sugeridos por los equipos docentes, así como también se establecen las interacciones entre docentes y estudiantes, y de estudiantes entre sí. Todas las actividades planteadas en el campus son de realización obligatoria y requieren la correspondiente devolución del docente. Para acceder a las aulas virtuales, es condición contar con la inscripción a la carrera y a las asignaturas.

Cada asignatura genera dinámicas de reflexión teórica y práctica, garantizando la calidad de la formación en las instancias de interacción pedagógica y promoviendo el trabajo autónomo. En esta línea, el cursado de la carrera supone un abordaje metodológico de

**RESOLUCIÓN “C.S.” 405/25**

//

diferenciación de actividades de enseñanza en teóricas y prácticas y el diseño de dispositivos de evaluación que permitan relevar de manera permanente la trayectoria de los y las estudiantes con el propósito de acompañar, intervenir y mejorar el proceso formativo. Para ello se prevén encuentros regulares con los equipos de cátedra, atención de consultas a los/las estudiantes y la articulación con las diferentes secretarías, departamentos y áreas de la FCEDU.

Condiciones de acreditación y de regularidad en la carrera

Para lograr la condición de alumno regular en una unidad curricular es necesario:

- Contar con la inscripción en el SIU-GUARANI en tiempo y forma,
- Participar de al menos el 75% de las actividades sincrónicas,
- Ingresar semanalmente al aula virtual y realizar el total de actividades que se requieran durante el dictado de la materia.

La evaluación final de las unidades curriculares consiste en la realización y aprobación de una producción escrita, individual o grupal, de acuerdo a la consigna que propone cada equipo de cátedra. La entrega en el aula virtual se considerará realizada en tanto y en cuanto se cumpla con los tiempos y modos establecidos a tal fin.

5. Requisitos de egreso.

Los y las estudiantes deben poseer el total de unidades curriculares y la cantidad de créditos libres acreditados para la obtención del título: QUINCE (15) unidades curriculares y DOCE (12) créditos libres.

RESOLUCIÓN “C.S.” 405/25**A N E X O III**

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL
CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

CONTENIDOS MÍNIMOS

Problemáticas sociohistóricas de la Educación Inicial Argentina:

La historia de la educación Inicial y la formación docente como campo de estudio. La escuela como construcción social e histórica. Definiciones sobre la particularidad del objeto de estudio. Los procesos educativos en el contexto (nacional e internacional) de las transformaciones económicas, políticas y sociales, desde la colonia hasta la actualidad. La educación Inicial , las reformas educativas y las alternativas pedagógicas en distintas etapas de la historia.

Orientaciones epistemológicas para el diseño de procesos curriculares:

La reflexión epistemológica en la problemática educativa. Sentidos epistémicos de las concepciones teóricas sobre el currículo. El proceso de construcción curricular. El diseño curricular: sus componentes, criterios de selección y organización. Modelos de estructura curricular. Perspectivas del campo curricular en la actualidad. El currículum en las instituciones educativas en la educación Inicial. El abordaje disciplinar de los contenidos de enseñanza.

Políticas educativas para las infancias:

La infancia como construcción social, histórica, política y cultural. Derechos de las infancias y prácticas políticas de cuidado. Políticas educativas destinadas a las infancias en Argentina. Los nuevos escenarios de las Políticas Educativas y sus impactos en las infancias. Instituciones, sujetos y políticas: los avatares del presente, posibilidades y límites del futuro. Identidades culturales. La inclusión en clave de igualdad de posibilidades.

Lengua y Literatura infantil:

Enfoques de la enseñanza de la lengua en la educación Inicial. Funciones de la lengua oral y de la lengua escrita. La reflexión acerca de los hechos del lenguaje. Producción de diferentes tipos de texto. Comprensión lectora. Placer e interés por la lectura y la escritura. El valor social de la lectura y la escritura como formas para aprender, comunicarse,

**RESOLUCIÓN “C.S.” 405/25**

//

imaginar y recordar.

El discurso literario y la literatura:

El mundo imaginario de la literatura. La palabra como herramienta creativa. Recursos significativos (imágenes y metáforas) y sonoros (rima y ritmo) en la creación de cuentos, poesías, adivinanzas, etc.

Gobierno y organización de instituciones educativas de la Educación Inicial:

Instituciones de educación Inicial en el marco de la organización del estado y de lo público. Diversidad de condiciones y exigencias para el gobierno y gestión de las escuelas Inicial. Democratización de la escuela. Transformación de la escuela: el debate por los sentidos, alcances e implicancias de las transformaciones escolares.

Investigación orientada a la Educación Inicial:

Introducción al Conocimiento Científico. El proceso de investigación. Los modelos de investigación educativa: empírico analítico, interpretativo etnográfico e investigación acción. Producción de datos primarios: introducción a algunas estrategias de producción de datos. Esquema básico de un diseño de investigación educativa. La Estadística como instrumento de investigación en las ciencias sociales. Dificultades frecuentes en el proceso de investigación educativa.

Relaciones entre instituciones escolares, comunidad y familia:

El concepto de institución: polisemia y complejidad. Sujetos e instituciones: fragilidades y tensiones actuales. La escuela como institución histórica. El espacio colectivo: rupturas, tensiones y consensos. Proceso de trabajo y espacio de relaciones en el ámbito escolar. Dinámicas institucionales y la gestación de iniciativas y proyectos. Posicionamientos subjetivos y procesos instituyentes en contextos adversos. La educación como dispositivo de producción de subjetividades. Vinculaciones entre escuela, familia y comunidad. Alteridad y diversidad. Escuela y vida cotidiana en contextos rurales y urbanos. Habitus, capital cultural y violencia simbólica.

Sociedad, ambiente y cultura:

El ambiente como unidad socio-natural. Educación ambiental integral. Relaciones entre las características del ambiente y las actividades humanas que allí se desarrollan. Indagación del ambiente natural y social mediado por el Juego.

El tiempo de la comunidad:

Transmisión y memoria cultural (pasado, presente y futuro). Relaciones entre las personas



RESOLUCIÓN “C.S.” 405/25

//

y formas de organización de la vida social. Reconocimiento y valoración de la diversidad sociocultural. Tensiones y dilemas entre el uso de recursos naturales, demandas y necesidades sociales y tecnologías. El espacio escolar y la ampliación de horizontes culturales.

Diseño y evaluación de proyectos socioeducativos en la Educación Inicial: Soportes teóricos y metodológicos para el diseño e instrumentación de los procesos de planificación, organización, gestión y evaluación de proyectos de carácter educativo-social, institucional y no institucional, formal y no formal. La especificidad de proyectos en el ámbito de la educación Inicial.

Educación, comunicación y mediaciones tecnológicas: La relación educación y comunicación como encuadre teórico. Paradigmas y perspectivas teóricas. El impacto de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información en el ámbito educativo. Mediaciones tecnológicas y alfabetizaciones múltiples. Información, conocimiento y nuevas tecnologías. La sociedad del conocimiento. Gestión del conocimiento. Caracterización de los nuevos escenarios institucionales. La Web 2.0, la cultura colaborativa. Las comunidades de práctica, entornos virtuales de aprendizaje. Los contenidos educativos digitales. Los distintos lenguajes y soportes: sus características. Los materiales educativos: diseño, producción, implementación y evaluación.

Juego y Recreación: Enfoques acerca del juego y la recreación. Juego y Recreación como construcción sociocultural y como derecho. Juego, recreación y producción subjetiva. El juego como contenido en la Educación Inicial: Juego dramático, Juegos Tradicionales, Juego de Construcción, Juego Libre. Rol del Jugador. Recreación y Juegos: Espacios, tiempos, agrupamientos, materiales, juguetes. Recreación con y en la naturaleza. El Juego, la escuela y la enseñanza. El docente como ludoeducador. Ludotecas

Matemáticas en la educación Inicial: Enfoques teóricos sobre la enseñanza de la matemática en la educación Inicial. Resolución de problemas relacionados con números, espacio, formas geométricas y medidas convencionales, operaciones. Lenguaje gráfico y algebraico. Nociones geométricas. Nociones de estadística y probabilidad. Procedimientos relacionados con el quehacer matemático. Juegos matemáticos. Ambiente alfabetizador matemático como condición didáctica.

Educación y Arte: La educación y el acceso al patrimonio artístico y cultural. Los lenguajes artísticos y la construcción de la identidad y la cultura. Vinculaciones éticas y

14.-//

RESOLUCIÓN “C.S.” 405/25

//

estéticas entre el Arte y la Educación. Experiencias estéticas en los primeros años de las infancias. Lenguajes artísticos y expresivos. La creatividad en las infancias. Las expresiones artísticas como contenidos considerados socialmente significativos. Educar los sentidos: la escucha, la mirada, el tacto, la sensibilidad. Elementos y prácticas de los lenguajes artísticos en las propuestas educativas áulicas

Producción académica integradora I: Escritura y saberes específicos del campo educativo: la función epistémica de la escritura y las normas que regulan el uso de la lengua en la producción académica. La problematización de la práctica docente como espacio de producción de conocimiento. Objetivos de la producción de conocimientos: narración / sistematización de experiencias, análisis teórico, producción de materiales educativos.

Producción académica integradora II: Construcción del abordaje teórico y metodológico del problema-objeto de estudio al interior de un área temática del campo profesional. Reconstrucción de antecedentes. Elaboración del marco teórico. Estrategias para la construcción y análisis de datos primarios y secundarios. Diseño metodológico para el abordaje de problemáticas de investigación educativa. Comunicación pública de la ciencia.

Créditos libres: Cada año académico, en el ámbito del Consejo Directivo de la FCEDU se aprobarán las propuestas pertinentes para el ciclo de Licenciatura. A modo de ejemplo, se pueden mencionar posibles temáticas vinculadas con “Lectura y escritura académica”, “Arte y educación”, “Juego y recreación”, “Inclusión, discapacidad y accesibilidad”, “Educación sexual integral e infancias”.

RESOLUCIÓN “C.S.” 405/25**A N E X O I V**

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL
CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

RÉGIMEN DE EQUIVALENCIAS ENTRE PLANES

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL (Resolución “C.S.” 120/2021)	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL (Plan de estudio reformulado)
Epistemología	Orientaciones epistemológicas para el diseño de procesos curriculares
Psicología de la Educación	Relaciones entre instituciones escolares, comunidad y familia
Análisis de las Instituciones Educativas del Nivel Primario	Relaciones entre instituciones escolares, comunidad y familia
Sociología de la Educación	Relaciones entre instituciones escolares, comunidad y familia
Teorías y Procesos Curriculares	Orientaciones epistemológicas para el diseño de procesos curriculares
Historia Social de la Educación Argentina	Problemáticas sociohistóricas de la Educación Inicial Argentina
Investigación en Educación para el Nivel Primario	Investigación orientada a la Educación Inicial
Diseño y Evaluación de Proyectos Educativos para el Nivel Primario	Diseño y evaluación de proyectos socioeducativos en la Educación Inicial
Políticas educativas para la infancia	Políticas educativas para las infancias
Gobierno y Organización de Instituciones Educativas para el Nivel Primario	Gobierno y organización de instituciones educativas de la Educación Inicial
Saberes Disciplinares: Lengua	Lengua y Literatura infantil
Saberes Disciplinares: Matemática	Matemáticas en la Educación Inicial
Comunicación, Educación y Tecnologías	Educación, comunicación y mediaciones tecnológicas
Saberes disciplinares: Ciencias Sociales	Sociedad, ambiente y cultura
Saberes disciplinares: Ciencias Naturales	Sociedad, ambiente y cultura
Taller de Producción del Trabajo Final Integrador	Producción académica integradora I Producción académica integradora II

16.-//

**RESOLUCIÓN “C.S.” 405/25****A N E X O V**

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL
CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

IMPLEMENTACIÓN

1.1. Fecha de implementación prevista del nuevo plan.

El plan de estudio se implementará a partir del primer cuatrimestre del año 2026.

1.2 Fecha límite de vigencia del plan de estudio modificado.

El Plan de Estudio 2004 tendrá vigencia hasta el primer día de junio del 2030.

1.3 Plan de transición.

Puesto que la carrera es “a término”, los/las estudiantes de las cohortes 2021 y 2024 que se encuentren libres en las unidades curriculares del plan de estudio aprobado por Resolución “C.S.” 120/21 deberán realizar el trámite de cambio de plan de estudio de acuerdo con las pautas establecidas institucionalmente.

En el marco de la transición entre planes de estudios, todos los/las estudiantes serán notificados de la puesta en vigencia del nuevo plan. Se realizarán reuniones informativas, se elaborarán y pondrán a disposición materiales informativos en diferentes lenguajes y se analizarán las trayectorias académicas de los/las estudiantes para orientar en el proceso de cambio de plan o de permanencia en el plan de estudio.
